

ACTA N° 03-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, señores directores, departamentales, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número tres de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número tres del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mielles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 12 de enero del 2024. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mielles Miryan Roberta, Mielles Loor Javier Paolo, Mielles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 03 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día Martes 16 de enero de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 02-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 02 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha 09 de enero de 2024.
- **SEGUNDO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción de los convenios de facilidades de pago para cumplir con la garantía de los arriendos a los adjudicatarios de los locales comerciales del mercado artesanal.

- **TERCERO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción de los contratos de renovación de los arriendo de los locales del mercado Municipal tal como lo dispone el artículo 27 de la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales, de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **CUARTO.** Conocimiento de los comerciantes que han solicitado renovación de los contratos de alquiler de los locales del mercado municipal.
- **QUINTO.** Aprobación de la solicitud de permiso con cargo a vacaciones remitida por la concejal Miryan Roberta Juiña Mieles y principalización de su concejal alterno Sr. Darwin Mauricio Loor Rodríguez.
- **SEXTO.** Informe de actividades realizadas por la alcaldesa en las distintas instituciones gubernamentales.
- **SÉPTIMO.** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Bueno compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA. - “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°003 CMGADMO-2024 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024”.

ALCALDESA. - “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 02-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 02 del Concejo Municipal del GAD Olmedo, año 2024, de fecha 09 de enero de 2024.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°02 de fecha 09 de enero, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores de haber leído y estar de acuerdo, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N°02 de fecha 09 de enero de 2024”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA. - “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°007-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 02-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024.

ALCALDESA. - “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Autorización al ejecutivo para la suscripción de los convenios de facilidades de pago para cumplir con la garantía de los arriendos a los adjudicatarios de los locales comerciales del mercado artesanal.

ALCALDESA: “Bueno compañeros en este punto, que vamos a tratar, les manifestaremos sobre todas las acciones que se han tomado para conseguir la reapertura del mercado artesanal; para ello el procurador sindico nos va a mencionar sobre las reuniones mantenidas y los acuerdos a los que se han llegado, uno de estos acuerdos es el de facilidades de pago para la garantía”.

PROCURADOR SINDICO: “Buenos días estimada alcaldesa, estimados ediles, señorita secretaria, compañeras directoras aquí presentes. Como menciona nuestra alcaldesa se han realizado varias reuniones con los comerciantes, a fin de lograr reaperturar el mercado artesanal. Específicamente en la última reunión que se realizó el 27 de noviembre de 2023, se llegaron a varios acuerdos: 1) la asociación de comerciantes minoristas del cantón Olmedo, va a encargarse de realizar las diferentes adecuaciones, traslado de mercadería e instalación de productos en el mercado artesanal, la que realizarían durante el mes de diciembre de 2023; 2) para los comerciantes que no puedan depositar el valor de la garantía, luego de hacer las adecuaciones en el local, podrán acogerse a un acuerdo de facilidades de pago, cancelando el 20% del valor de la garantía y el resto en 04 cuotas que pagaran en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre y 3) buscar la apertura de la inauguración en los primeros meses del 2024, preferentemente en enero. En virtud de las disposiciones normativas este acuerdo se pondrá a conocimiento del Concejo Municipal para la

aprobación, considerando la realidad socioeconómica del cantón. Es por ello que, a fin de poder cumplir con los acuerdos de darle las facilidades de pago a los comerciantes para que puedan abrir sus locales en el mercado artesanal, se les solicita que autoricen a nuestro ejecutivo para que pueda suscribir los convenios de facilidades de pago para la garantía. Hasta aquí mi intervención señora alcaldesa”.

ALCALDESA: “Gracias abogado Díaz, favor señora directora financiera denos su criterio con respecto de este tema”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenas tardes señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores; con Memorando número 039-DFE-CAMM-GADMO-2024 presento informe sobre el cumplimiento de la garantía de arriendo y analizando la situación concluyo, que los adjudicatarios proponen adecuar los locales del Mercado Artesanal, en razón de que necesitan un lugar para realizar sus actividades comerciales y a cambio solicitan que se les otorgue facilidades de pago de la garantía, es decir que cancelan un pago inicial del 20% de la misma y firmar un acuerdo de pago para pagar la diferencia en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024. Es en base a ello que para dar cumplimiento al Art. 25 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Control y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón Olmedo-Manabí; y, en razón de haber sido notificados los títulos de créditos por concepto de Garantía de Arriendo a los adjudicatarios, teniendo en cuenta los criterios de interés social y conservación del bien, recomiendo: 1) Que el Concejo Municipal conozca y analice el pedido de los adjudicatarios del Mercado Artesanal de realizar un pago inicial del 20% de la Garantía, con un periodo de gracia luego del abono inicial, y difiriendo el pago de cuatro cuotas mensuales a partir del mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2024. 2) Que el Concejo Municipal autorice a la Alcaldesa para suscribir un acuerdo de pago con los adjudicatarios del Mercado Artesanal por el monto de la garantía de arriendo, conforme al Art. 46 del Código Tributario, Facilidades para el pago: Las autoridades administrativas competentes, previa solicitud motivada del contribuyente o responsable, concederán facilidades para el pago de tributos, mediante resolución, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en este Código y en los términos que el mismo señale. Es todo lo que puedo indicar al respecto”.

ALCALDESA: “Gracias compañera Cira, bien compañeros una vez escuchado al jurídico y a la financiera, por favor pronúnciense en ese tema”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores; en relación a este punto, estoy de acuerdo que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para conseguir abrir nuevamente el mercado artesanal, para que nuestros comerciantes puedan dinamizar la economía del cantón y mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. Es por ello que mociono a que se autorice a la señora alcaldesa para que suscriba los acuerdos de facilidades de pago, para la garantía de los locales del mercado artesanal, a los comerciantes que lo soliciten”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: Existe una moción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA. - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **proponente a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°008-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE FACILIDADES DE PAGO PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DE LOS ARRIENDOS A LOS ADJUDICATARIOS DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO ARTESANAL.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.
SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TERCERO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción de los contratos de renovación del arriendo de los locales del mercado Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales, de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA: “Bueno compañeros, en este punto vamos a tratar sobre el otro mercado con el que contamos en el cantón, que es el mercado de abastos; en el cual según lo establece la mencionada ordenanza en el artículo 27, cada año hay que realizar la renovación de los contratos a las personas que estén al día en sus obligaciones con el GAD. Tenemos varios comerciantes que ya se han acercado a cumplir con esta disposición y para ello, tal como lo establece el COOTAD, se debe solicitar al concejo que autorice la suscripción de los contratos o convenios en los que se involucren recursos, y es por que pongo a su consideración este punto en pro de continuar con el buen desempeño dentro del cantón”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días compañeros, considero que es importante que se realicen los procesos de forma organizada y planificada. Felicito a los comerciantes que ya se han acercado a cumplir con las obligaciones y que se encuentran con su documentación al día; ya que, eso nos permite a nosotros como administración poder continuar dando los servicios y mejoras. Por esto, yo mociono a que se autorice a la señora alcaldesa para que suscriba los contratos de renovación de los alquileres, para los locales del mercado municipal”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Existe una moción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°009-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE LOS ARRIENDO DE LOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES, DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el cuarto punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** “Conocimiento de los comerciantes que han solicitado renovación de los contratos de alquiler de los locales del mercado municipal”.

ALCALDESA: “Bien compañeros, en este punto hemos querido poner en conocimiento del concejo los comerciantes que están al día, y que han solicitado renovación de los contratos de alquiler de los locales del mercado municipal. Estas personas son las que han cumplido dentro del plazo de los 15 días que establece la ordenanza que regula los mercados municipales, para ello vamos a escuchar a nuestra directora de seguridad, justicia y vigilancia”.

DIRECTORA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. Con anticipación se les notificó a los comerciantes del mercado municipal que en los primeros días del mes enero debían de acercarse al municipio con la documentación, para solicitar la renovación de los contratos de alquiler de sus locales, de conformidad con el artículo 27 de la ordenanza. Para ello deben de encontrarse al día en sus obligaciones con la institución; hay varios comerciantes que se han acercado, pero la verdad es que la gran mayoría de ellos tienen deudas y no se han puesto al día aún. Es por ello que hemos querido darles la lista de los que sí han realizado su solicitud. Estas personas son: la Sra. Ana Mercedes Cedeño Briones, quien pide renovación del arriendo de la Tienda interna N° 09; el Sr. Benito Isacio Míeles García, quien desea renovar el contrato de arriendo de la Tienda Externa N° 01; la Sra. Dolores Trinidad Alonso Víneces, quien pide la renovación del contrato de arriendo de la Tienda Externa N° 06; El Sr. Argandoña Ríos Kevin Héctor, quien pide renovar el contrato de arriendo de la Tienda interna N° 04; el Sr. Escobar Carranza Brayan Gustavo, quien solicitó la renovación del contrato de arriendo de la Tienda interna N° 03; y, el Sr. José Palemón Piloso Macías, quien solicitó la renovación del contrato de alquiler de un mesón de carne de res y cerdo, en el mercado municipal. Estas son las personas que hasta el momento ha solicitado la renovación del contrato, de los demás estamos a la espera de que se vayan acercando a solicitar la renovación. Es todo lo que les quería decir”.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Aprobación de la solicitud de permiso con cargo a vacaciones remitida por la concejal Miryan Roberta Juiña Mieles y principalización de su concejal alterno Sr. Darwin Mauricio Loor Rodríguez.

ALCALDESA: “Compañeros, la compañera Miryan Juiña está solicitando 15 días de vacaciones, desde el día jueves 25 de enero hasta el día jueves 8 de febrero de 2024, por favor mocionen a favor del tema”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, mociono a favor de aprobar la solicitud de 15 días de permiso con cargo a vacaciones, de la compañera Miryan Juiña”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Existe una moción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°010-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE 15 DÍAS DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES REMITIDA POR LA CONCEJAL MIRYAN ROBERTA JUIÑA MIELES, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 25 DE ENERO HASTA EL DÍA JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2024 Y SE DISPONE LA PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO SR. DARWIN MAURICIO LOOR RODRÍGUEZ DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DE LA CONCEJAL PRINCIPAL.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Informe de actividades realizadas por la alcaldesa en las distintas instituciones gubernamentales.

ALCALDESA: “Compañeros concejales, Sra. secretaria, Sr. Procurador Sindico, Sra. Directora financiera, Directora de Seguridad Justicia y Vigilancia. Me permito informar sobre las actividades desarrolladas; mantuvimos reuniones con representantes de diferentes niveles de Gobierno junto con ustedes compañeros concejales Marcelo Argandoña, Mirian Juiña y Paolo Mieles con las siguientes Instituciones: - COOPERATIVA DE LA POLICIA NACIONAL. Mantuvimos un dialogo con los representantes a nivel provincial y regional, donde se abordaron temas de mucha importancia para el cantón. -MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA 4. Nos reunimos con el Ing. Manuel Molina, Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas Zona 4, en la que le dimos a conocer la problemática del mal

estado de la vía OLMEDO – COLIMES y la importancia de que esta vía este habilitada por el tráfico de vehículos, el comercio, la dinamización de la economía y porque une dos provincias en tres horas. El Subsecretario nos dio a conocer el trabajo que viene desarrollando a nivel de la provincia, se comprometió a visitarnos y realizar un recorrido junto a nosotros por toda la vía para, posteriormente llegar acuerdos y brindarnos apoyo en la rehabilitación de esta importante arteria vial que conecta a dos provincias hermanas. - PREFECTURA DE MANABÍ. Mantuvimos una reunión con el Ing. Carlos Villacreses, Director de Obras Públicas; Ing. Franklin Sornoza, Subdirector; y el Ing. Fredy Saltos, Residente de Obra del Concejo Provincial. En esta importante reunión le manifestamos el estado crítico de toda la ruralidad del cantón y que necesitamos el apoyo debido a que, con el estado invernal que estamos viviendo las vías se encuentran en muy mal estado y necesitamos la intervención por parte de la prefectura, para poder unir esfuerzos y brindar solución a todas las problemáticas existentes; tanto en vías de mantenimiento e intervención nueva que tenemos convenio, así como también en los puertos que están inaccesible. Por parte de la Prefectura, el Ing. Carlos Villacreses se comprometió a reiniciar los trabajos en la vía Villegas Abajo - Estero de Noche y a enviar una motoniveladora para intervenir en las vías, una vez que abran las ordenes en cantera se retomarían los envíos de material pétreo. – Se mantuvo reunión dentro de la municipalidad con representantes de la escuela de Baloncesto, la Dra. Helen Miele y representantes del comité de padres de familia; con el propósito de coordinar acciones sobre la continuidad de la escuela de baloncesto que beneficia a muchos niños, niñas y jóvenes del cantón Olmedo. A la vez se le dio a conocer a la doctora Helen que estamos muy contentos por el surgimiento de la escolita y que cuenten con nuestro apoyo. -Estuvimos reunidos con el representante del Colegio de Arquitectos de Manabí, quienes se han comprometido a brindarnos apoyo y asesoría en base a la realización del PDOT Y PUGS: el plan de ordenamiento territorial y el Plan de uso de gestión del suelo, que se está desarrollando en esta administración. Agradecemos infinitamente a quienes conforman el colegio arquitecto y aquí pongan todo ese profesionalismo que ellos tienen, ellos nos van a ayudar mucho al desarrollo de estas herramientas que permitirán el progreso y el desarrollo de nuestro cantón. -Otra de las actividades que se desarrollaron, fue la reunión con el Consejo Directivo Cantonal de Seguridad Ciudadana, en la cual estuvieron participando representantes de diferentes instituciones: el cuerpo de bomberos, salud, tránsito, Policía Nacional, Ministerio de educación, Jefatura política, representantes barriales, representantes de unidades y directores y representantes del GAD; en la cual se bosquejaron muchas ideas y estrategias que enmarcarán acciones en bienestar de la seguridad del cantón. Para esto, la Policía socializó el Plan de Seguridad Nacional para de acuerdo a eso, también aterrizarla en territorio y adaptar a nuestro plan cantonal de seguridad. Se estableció una lluvia de ideas a través de un FODA, en el cual pudimos visualizar y enfocar cuáles son las principales fortalezas, las oportunidades, así como también cuáles son las debilidades y amenazas que dentro de nuestro territorio. Se establecieron compromisos y acuerdos, por parte de cada una de las instituciones, pues el propósito es que a todos estos acuerdos y compromisos se les dé un seguimiento, al fin de garantizar la seguridad dentro de nuestro cantón. Aquí concluye compañeros el resumen de las gestiones y actividades realizadas en esta semana. Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

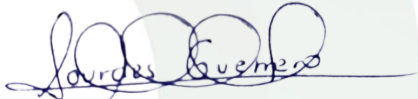
SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Asuntos varios”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Bueno compañeros, yo quiero aprovechar este punto para hacer una petición, que se informe a la comisión de obras públicas, para que analice la ordenanza de ordenamiento territorial y tránsito”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenas compañeros, al inicio de esta gestión solicite que, por intermedio de nuestras autoridades, se realice la petición a la contraloría general del estado referente a la auditoría de gestión de la administración pasada del GAD Olmedo. En vista de que todavía no se realiza dicha auditoría, solicito se vuelva a insistir a la contraloría general del, estado realizar la auditoría de gestión de proceso de la administración pasada. También al departamento técnico que nos hagan un informe con análisis, antecedentes, recomendación y conclusión del estado de las maquinas, con el debido proceso de depreciación de cada una de ellas, que se entregue a cada uno de los concejales y a la alcaldesa, es lo que yo quería mencionar”.

ALCALDESA: “En vista de que no hay más puntos que tratar y todos han sido ejecutados, procedo con la clausura, agradeciendo a todos por su participación. Gracias señores concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 10: 48 del día 16 de enero de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°007-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 02-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024.

RESOLUCIÓN N°008-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE FACILIDADES DE PAGO PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DE LOS ARRIENDOS A LOS ADJUDICATARIOS DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO ARTESANAL.

RESOLUCIÓN N°009-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE LOS ARRIENDO DE LOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES, DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

RESOLUCIÓN N°010-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE 15 DÍAS DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES REMITIDA POR LA CONCEJAL MIRYAN ROBERTA JUIÑA MIELES, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 25 DE ENERO HASTA EL DÍA JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2024 Y SE DISPONE LA PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO SR. DARWIN MAURICIO LOOR RODRÍGUEZ DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DE LA CONCEJAL PRINCIPAL.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL